



En el día de hoy, los siguientes miembros del Consejo Rector de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, se han reunido como órgano de selección del puesto de Director del Organismo Autónomo, conforme a las bases aprobadas en la sesión extraordinaria de dicho Consejo, de 29 de febrero de 2016: D. Óscar Puente Santiago, D^a Ana M^a Carmen Redondo, D. Antonio Martínez Bermejo, D^a Mercedes Cantalapiedra Álvarez, D. Jesús Ojeda Guerrero, D^a Rosalba Fonteriz García, D^a Gloria Reguero Mérida, la Interventora Delegada D^a Eva Rodríguez Martínez, el Secretario Delegado D. Javier Rodríguez Busto, y con la asistencia externa del Director de Área de Cultura y Turismo D. Juan Manuel Guimeráns Rubio

El Secretario del Consejo Rector da cuenta al órgano de selección del escrito de reclamación presentado por D. Carlos Taillefer de Haya, solicitando la exclusión de D. Javier Angulo Barturen del listado de aspirantes convocados a la entrevista, al considerar que carece de uno de los requisitos esenciales previstos en la convocatoria, en concreto el conocimiento del idioma inglés en el nivel exigido, no habiendo aportado certificación oficial que lo justifique.

El órgano de selección constata que, efectivamente, ninguno de los dos candidatos convocados ha aportado certificación oficial de sus conocimientos idiomáticos, por lo que acuerda aplicar estrictamente las bases de la convocatoria, que en sus puntos tercero -segundo párrafo-, y cuarto -último párrafo-, establece, expresamente, que el conocimiento de idiomas (tanto el mínimo exigido, como otros que pudieran alegarse como méritos), podrá acreditarse, alternativamente, tanto por certificación oficial, como en la entrevista que se convoque. Dado el momento en que se encuentra el procedimiento de selección, precisamente previo a la realización de la entrevista, debe desestimarse la reclamación formulada, sin perjuicio de que se proceda en ella a comprobar el cumplimiento de tal requisito.

El órgano de selección, con carácter previo al llamamiento de los aspirantes, acuerda que la entrevista girará en torno a los aspectos previstos en las bases, y en concreto, al análisis de la Memoria de actividades y el Proyecto presentados por los aspirantes, pudiendo realizarse las preguntas que deseen todos los integrantes del órgano, sin límite de tiempo. El órgano de selección acuerda que el tipo y número de preguntas que se formulen a los aspirantes sea equivalente, a efectos de salvaguardar la igualdad de oportunidades entre ellos. Igualmente se acuerda que uno de los miembros del Consejo Rector haga una pregunta, en iguales términos para los dos candidatos, referida al proyecto que presenta para la Seminci, pidiendo que sea respondida en inglés.



Siendo las 9:15 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes, compareciendo ambos, en primer lugar D. Antonio Delgado Liz, y en segundo lugar D. Javier Angulo Barturen, sometiéndose ambos, consecutivamente, a las preguntas del órgano de selección en los términos previamente acordados.

Finalizada la entrevista a ambos aspirantes, se abre un turno de intervenciones por parte de los integrantes del órgano de selección, que manifiestan mayoritariamente su apreciación de que ambos candidatos presentan suficiente solvencia para el desempeño de las funciones de Dirección, en atención a las respuestas dadas a las cuestiones planteadas, y a la documentación presentada, y proyectos de interés para el Festival, si bien se manifiestan diversas dudas sobre la idoneidad de los proyectos a corto y largo plazo, la sostenibilidad de algunas propuestas, y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, en especial el conocimiento del idioma inglés.

En relación con este último aspecto, la mayoría del órgano de selección manifiesta sus dudas sobre la suficiencia de los conocimientos de los aspirantes, así como su incapacidad para juzgarlos por insuficiencia de conocimientos certificados en dicho idioma por parte de los propios integrantes del órgano de selección. Por su parte, el asesor externo, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid, y acreditado por la Universidad de Cambridge como usuario de nivel C1 en lengua inglesa –Cambridge English: Advanced CAE-, nivel superior al exigido por la convocatoria, manifiesta que, a su juicio, el primer aspirante, D. Antonio Delgado Liz, al haber declinado realizar la prueba de comunicación oral en inglés, debe considerarse que no ha superado el proceso de selección en este concreto aspecto. Por su parte, el segundo aspirante, D. Javier Angulo Barturen, ha respondido con cierta vaguedad, pero con corrección semántica, y pronunciación normal, sin graves errores fonéticos o gramaticales, resultando comprensible el discurso y correctamente construido, sin silencios prolongados, y un vocabulario suficiente tratándose de una cuestión correspondiente a su ámbito de especialización profesional. Por ello considera, a su leal saber y entender que, pese a lo reducido de la duración y extensión de la prueba, exclusivamente oral, el nivel mostrado en este momento por el segundo aspirante es compatible con el requisito mínimo exigido en la convocatoria. Se incorpora como anexo a la presente acta, informe del Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid sobre prueba de suficiencia de idioma en el procedimiento de selección, elaborado a petición de la Presidencia.

El Secretario del órgano de selección recuerda a los integrantes del mismo que el incumplimiento de los requisitos esenciales es causa de exclusión del procedimiento.



En atención a lo expuesto, considerando la extensión de la reunión, y en el ánimo de procurar una decisión debidamente ponderada de los integrantes del órgano de selección, la Presidencia propone suspender los trabajos y convocar nuevamente al órgano el próximo lunes día 30 de mayo de 2016, a las 13.30 horas en el mismo lugar, al objeto de tomar definitiva decisión sobre el resultado final del procedimiento.

En Valladolid, a 27 de mayo de 2016